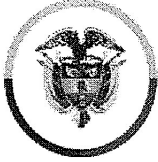


Radicación: N° 2017-0150
Acción: Reparación Directa
Actor: Margarita García de Díaz y otros
Accionado: Municipio de Fresno y otros



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2017-0150
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: MARGARITA GARCÍA DE DÍAZ Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE FRESNO Y OTROS.

Revisado el expediente y con el propósito de continuar con el trámite normal del proceso, se hace necesario **REQUERIR** al perito Ingeniero Richard Antonio Vásquez Guzmán, para que en el término improrrogable de cinco (5) días, proceda a informar al Despacho si su estado de salud ha mejorado, y en caso positivo, proceda a comunicar la disponibilidad de su agenda a fin de asignar fecha y hora para llevar acabo la continuación de la audiencia de pruebas y así recepcionar el informe del dictamen pericial por el rendido en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué